

mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 22 de noviembre de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, de reintegro expediente que se cita.

Anuncio de la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia notificando resolución de reintegro recaída en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio social de la misma, se le notifica a través de este anuncio la resolución dictada en el expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Mobiliario Lucentino Lucecuatro (antes S.L.L.).
Núm. Expte.: RS.0028.CO/06-RT06/11.

Dirección: Pol. Ind. La Viñuela, C/ Fontanería, 127-128, 14900, Lucena, Córdoba.

Asunto: Notificando resolución de reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 11.464,40 € (once mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con cuarenta céntimos).

Motivo: Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la des-

estimación presunta del mismo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 28 de noviembre de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008, de Cádiz.

Expediente: Sanc. CA 231/2011.

Interesado: Incasa Cádiz, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Plazo de alegaciones: 15 días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes.

Expediente: Sanc. CA 96/2011.

Interesado: El Portal Transportes y Reciclados, S.L.

Acto que se notifica: Resolución de sobreseimiento del procedimiento sancionador, con archivo de las actuaciones practicadas, indicándose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Cádiz, 30 de noviembre de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de revisión de la subsidiación de préstamo hipotecario a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-G-00-0016/04	BURGÓS BONILLA	SALVADOR	27394817T
29-PO-G-00-0107/96	MARTIN ASENSIO	FRANCISCO JAVIER	74833786C
29-PO-G-00-0107/96	MARTINEZ FERNANDEZ	NATALIA	74828181G
29-PO-G-00-0015/05	NECTAR FERNANDEZ	MARIA MAR	26802419J
29-PO-G-00-0015/05	FERNANDEZ MEDINA	MARIA JOSE	26801738E
29-PO-G-00-0005/03	MUÑOZ CRUZADO SANCHEZ	PILAR MARIA	77470602R
29-PO-G-00-0018/01	QUIJANO MEZQUITA	MARIA IGNACIA	33962993C
29-PO-G-00-0005/03	CAZORLA PALACIOS	RUBEN	53157081X
29-PO-G-00-0021/98	GABALDON MALDONADO	LAURA	53685451R
29-PO-G-00-0021/00	DIAZ LOPEZ	JESUS	74835201D
29-PO-G-00-0021/00	CARBALLO PASCUAL	MIRIAM	74826070D
29-PO-G-00-0021/98	MEDINA MARTIN	JUAN ANTONIO	33390123B
29-PO-G-00-0027/01	CADIZ JIMENEZ	DOLORES	74927959P
29-PO-G-00-0015/05	MARQUEZ FERREIRA	MONICA	74832491J
29-PO-G-00-0044/02	MUÑOZ SANCHEZ	CLAUDIO	53682869H
29-PO-G-00-0044/02	ROLDAN IGLESIAS	LAURA	74881936P

Málaga, 25 de noviembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a los interesados.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a los interesados que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que, en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE
DIAZ GONZALEZ	ENCARNACION	24881246F	MA-08-93-RA
KHADJIA	AFILAL	X2708959L	MA-08-41-RA
LARA TRIANO	JOSE FRANCISCO	74912585K	MA-08-18-RA
LOPEZ PAREJA	ANA	40506665P	29-AF-0196/11
MENA DEL RÍO	FRANCISCO	25537292R	MA-08-78-RA
REINA TORRES	JOAQUÍN	28055336M	29-AF-0021/11
ROPERO SERRANO	FCO. RAFAEL	74633343E	29-AF-0258/11
RUIZ ZEA	ANA	24951994F	MA-08-08-RA
SALINAS GARCÍA	M ^º DEL CARMEN	24882472Z	29-AF-1356/10

Málaga, 24 de noviembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Aguado Pérez.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes para la renovación de la subsidiación de intereses de préstamos cualificados de viviendas de protección oficial, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-G-00-0029/01	RUIZ OLMEDO	JUAN DANIEL	74858805-S
29-PO-G-00-0029/01	CASTILLO FERNANDEZ	MARIA ISABEL	74877370-L
29-PO-G-00-0044/02	ALVAREZ LOPEZ	SILVIA	53693970-X
29-PO-G-00-0044/02	ZURITA GARRIDO	JUAN	25078471-F
29-PO-G-00-0044/02	ORTEGA GAMEZ	MARIA ANGELES	33372671-Q

Málaga, 25 de noviembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de recuperación posesoria 16/3-2011.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Alicia Romero Navarro, cuyo último domicilio conocido estuvo en Avda. Las Caracolas, núm. 4, puerta 25, de Puente Mayorga-San Roque (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de recuperación posesoria 16/3-2011, contra Alicia Romero Navarro, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-4418, cuenta 25, sita en Avda. Las Caracolas, núm. 4, puerta 25, de Puente Mayorga-San Roque (Cádiz), se ha dictado Resolución de 29 de septiembre de 2011, del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de recuperación posesoria conforme a la normativa vigente en nuestra Comunidad:

Conforme establecen el art. 70 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad autónoma de Andalucía, y el art. 148 del Reglamento para su aplicación, Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, «La Comunidad autónoma y las Entidades de Derecho Público de ella dependientes podrán recuperar por sí la posesión indebidamente perdida de sus bienes de dominio privado durante el plazo máximo de un año, a contar desde la perturbación o despojo». Respecto del procedimiento para la recuperación posesoria de un bien de dominio privado,